



# Por campañas adelantadas, multa de 62 mdp a Morena

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la multa por 62.2 millones de pesos a Morena por anomalías en las precampañas adelantadas, por las que se eligió a Claudia Sheinbaum como su aspirante presidencial.

Entre julio y septiembre pasado, Morena decidió adelantar su proceso interno de elección de candidato presidencial por medio de

encuestas.

Aunque se trató de un proselitismo adelantado, el Tribunal Electoral lo validó con la condición de que el INE fiscalizará los gastos de los seis participantes, por lo que el pasado 15 de diciembre impuso las sanciones.

El organismo electoral halló que las llamadas *corcholatas* de Morena incurrieron en ingresos no reportados, gastos no compro-

bados y erogaciones que no se vincularon con su proceso interno.

Durante su sesión de ayer, los magistrados aprobaron por unanimidad el proyecto de sentencia del magistrado Felipe de la Mata, quien consideró que el Instituto Nacional Electoral fue exhaustivo en la revisión de los gastos del proceso interno que fue para elegir al coordinador de la Defensa de la Cuarta Transformación, pero funcionó para designar a Sheinbaum como precandidata.

“El trabajo realizado por el INE para identificar los gastos realizados por este partido político fue exhaustivo, las pruebas presentadas fueron sólidas y, en ese sentido, debe

implementarse la multa determinada por el Instituto”, indicó Felipe de la Mata.

El 6 de septiembre pasado, Claudia Sheinbaum ganó la encuesta interna de Morena y aliados, con lo que se convirtió en la coordinadora nacional en la defensa de la Cuarta Transformación, en un proceso que arrancó a mediados de julio.

En dicho ejercicio, que inició en julio pasado, participaron los exsecretarios de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y de Gobernación, Adán Augusto López, así como los senadores con licencia Ricardo Monreal y Manuel Velasco, y el diputado federal con licencia, Gerardo Fernández. / **ÁNGEL CABRERA**